

Departamento de Taquigrafía

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 22/07/21



EN LA CIUDAD DE SAN JUAN, PROVINCIA DEL MISMO NOMBRE, A LOS VEINTIDOS DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, REUNIDOS LOS SEÑORES CONCEJALES EN LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2021, EN LA SALA DE SESIONES MODALIDAD REMOTA DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN EN EL NÚMERO QUE SE INDICA Y SIENDO LA HORA 09:42 DICE EL.....

APERTURA DE LA SESIÓN

Sr. Presidente: Señores concejales siendo la hora 09:42 del día jueves 22 de julio del año 2021 vamos a dar inicio a la DÉCIMO SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2021 de este *Concejo Deliberante* de la Capital, en la modalidad de sesión remota, como así se aprobó en la ordenanza que modifica el Reglamento Interno y como se acordó en la comisión de *Labor Parlamentaria* de acuerdo al protocolo para la implementación de esta sesión, en Modalidad Remota, en un todo de acuerdo a lo estipulado por el Reglamento Interno del Cuerpo (Resolución N° 3145 modificada por Resolución N° 3925) en sus Artículos 85° y 85° Bis, le doy la bienvenida a todos los señores concejales presentes vamos a solicitar por Secretaría, Sr. Roberto Correa Esbry que certifique las personas presentes en esta sesión remota.

Sr. Secretario: Buenos días a todos y todas, vamos a certificar la presencia en la presente sesión del concejal Cáceres Gerardo Andrés, Domínguez Ginestar Mariano, Godoy Jorge Luis, González Sergio Gustavo, Gutiérrez Ricardo Sinforiano, Juárez Sánchez Fabián, Muñoz Beatriz Encarnación, Nardi Alfredo Oscar, Ormeño Mirta, Palma Pérez Ariel Eduardo, Romera Griselda Irene y Sansó Juan Manuel, están presentes.

Sr. Presidente: Voy a solicitar que por Secretaría se lea el decreto correspondiente al Orden del día.

Sr. Secretario: Lee conforme el Decreto 3884

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE
LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN**

D E C R E T A:

ARTÍCULO 1°.- *Convócase al Concejo Deliberante de la Municipalidad de la Ciudad de San Juan, a su Décimo Sexta Sesión Ordinaria, para el día Jueves 22 de julio de 2021, a las 9:00 hs. - en Modalidad Remota, en un todo de acuerdo a lo estipulado por el Reglamento Interno del Cuerpo (Resolución N° 3145 modificada por Resolución N° 3925) en sus Artículos 85° y 85° Bis - con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día:*



Departamento de Taquigrafía

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 22/07/21



I.) IZAMIENTO DE LA ENSEÑA PATRIA NACIONAL Y DE LA ENSEÑA PROVINCIAL.-

Sr. Presidente: Gracias señores concejales, como se observa en el plano de la banca remota que ocupo están las banderas provincial y nacional a mis espaldas, por favor señor secretario continúe con la lectura.

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. Secretario: Lee

II.) BANCA DEL VECINO

I.- Expte. N° 064/21 C.D.: Herrera, Juan Carlos Sol./Banca del Vecino.-

Sr. Presidente: Gracias señor secretario, voy a solicitarle al equipo técnico que conecte a su banca remota, en este caso la Banca del Vecino Remota, al vecino por el cual se le cede este espacio debido a la ordenanza que aprobamos con anterioridad para que él pudiera hacer uso de esta banca. Le damos la bienvenida al vecino de la Capital señor Juan Carlos Herrera a esta sesión remota, utilizando la denominada Banca remota del Vecino. Buenos días de parte del presidente, de todos los señores concejales aquí presentes -hoy están todos los concejales presentes en esta sesión- para escucharlo amablemente y poder escuchar sus inquietudes. Tiene la palabra señor Juan Carlos Herrera.

Sr. Juan Carlos Herrera: Ante todo quiero saludar al señor presidente, a los concejales de este Cuerpo y a todos los integrantes de este Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de San Juan.

Antes de empezar en sí la problemática vecinal quisiera hacer una lectura breve, rápida.

CARTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

PREAMBULO

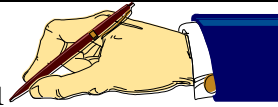
“Nosotros los representantes del Pueblo del Municipio de la Ciudad de San Juan, del Departamento Capital, Provincia de San Juan, reunidos en Convención Municipal en cumplimiento del mandato constitucional preexistente, con el objeto de consolidar la autonomía Municipal, promover la solidaridad social y la cooperación vecinal; establecer principios de convivencia, respeto de la dignidad de las personas y mejorando la calidad de vida; afianzar la moral pública, estableciendo los principios para el desarrollo integral de la comunidad, estimulando el crecimiento armónico de la ciudad, preservando el equilibrio del medio ambiente y el sistema ecológico protegiendo el patrimonio histórico-cultural como único fundamento de la identidad local; invocando a Dios, fuente de toda razón y justicia, establecemos y sancionamos esta Carta Municipal.” A continuación leo el artículo 9°: *“El Gobierno Municipal cumple una función de servicio, dirigida a satisfacer las necesidades de la comunidad con eficacia, racionalidad, economicidad y oportunidad, mejorando la calidad de vida, dignificando a la persona humana y logrando el bien común.*



Departamento de Taquigrafía

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 22/07/21



Artículo 10°: “El Gobierno municipal implementará los recursos municipales en función de la equidad basada en los principios de igualdad, proporcionalidad y progresividad.”

Artículo 11°: “Los funcionarios que integren los poderes municipales son solidariamente responsables con la Municipalidad por los daños u perjuicios causados a terceros, por actos irregulares u omisiones realizados en ejercicio de sus funciones. Así mismo responden personalmente por los daños que esos mismos actos causaren a la Municipalidad.”

Artículo 14°: “Compete al Gobierno Municipal en ejercicio de su autonomía:

Inc. 13°:”Asegurar la recolección de residuos, la limpieza e higiene general en el ejido municipal y el mantenimiento de la red vial de su competencia.”

Artículo 39°: Inc. 20.- “Instituir los organismos intermunicipales de coordinación y cooperación necesarios para la realización de obras y la prestación de servicios públicos comunales.”

Todo esto hago referencia a lo siguiente, ya que me asiste, como dijo señor presidente, la Carta Municipal en la Banca del Vecino, es que le hago la siguiente solicitud para que se la haga llegara a través de un pedido de ordenanza, de comunicación al **Departamento Ejecutivo Municipal** sobre el siguiente tema; hay obras que se realizan para beneficio de la comunidad, por ejemplo el Conector Sur pero eso contrapone inconvenientes que no fueron tomados en su momento y se les advirtió que iba a pasar lo siguiente. Si nosotros tomamos el Conector Sur de 9 de Julio en adelante eso pasa a ser como un paredón de un dique cuando las lluvias se recepcionan a través de las calles que bajan desde Urquiza hacia el este por 9 de Julio por Brasil, por Belgrano y por Arenales. Todo esto desemboca en el Conector produciendo un paredón de dique de contención; en su momento presenté un anteproyecto en la gestión anterior se lo elevé al señor Noguera, creo que era secretario él puso a disposición a la gente de Viales a través de un señor Alfaro, en base a ese anteproyecto hicieron el proyecto en qué contaba esto, es una senda peatonal por elevación sobre calle Brasil a la misma altura de las Heras otra por Belgrano de las Heras, estaba existente el pasante por el conector por abajo se hizo la cuneta que continúa por Brasil hasta Obreros Sanjuaninos, de Obreros Sanjuaninos hasta calle 9 de Julio hubo mucha resistencia, porque el director de Obras en ese momento no lo quiso hacer porque dijo que era inviable y evidentemente era viable, como así quedó una parte hecha queda la otra parte de ver cómo se resuelve la otra contención de agua que debería salir, habría que hacer un estudio -como yo se lo manifesté en su momento- de hacer una cuneta paralela por calle Brasil hasta Obreros Sanjuaninos, Obreros Sanjuaninos hasta el sur y de ahí que derive en calle España.

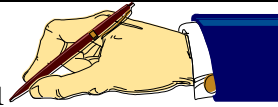
La persona, el director de Obras debería -a mi manera- hacer un proyecto mejorarlo acorde a las solicitudes que les he vertido.



Departamento de Taquigrafía

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 22/07/21



Otro tema es el tema de la limpieza, solicite por medio los vecinos en mi nombre, la colocación de un contenedor de residuos que lo colocaron sobre calle Alfonso Barassi y Brasil, se solicitó otro sobre Brasil y Obreros Sanjuaninos y otro sobre Belgrano y Conector Sur del lado este porque los vecinos cruzan el Conector y tiran en ese baldío que existe sobre Alfonso Barassi entre Brasil y Belgrano lo toman como depósito de basura. Otros temas, dos árboles que están sobre calle Brasil y Conector Sur al este del Conector un árbol grande y sobre esa calle hay dos, donde en su momento uno de esos dos árboles con el viento causó un incendio entonces se le pidió que se talaran esos árboles, se erradicaran y colocaran otra forestación acorde a la zona. Bueno lo más importante es el tema de evacuación de los líquidos fluviales, no sé si alcancé a expresarme, si entendieron cuál fue la problemática de la zona.

Sr. Presidente: Si se ha entendido, se ha escuchado perfectamente. Digo la metodología es justamente escucharlo a usted atentamente y si ha concluido en su exposición la posibilidad de que los concejales le puedan dirigir a usted con alguna consulta o algo que quieran ellos acotar. Usted ha concluido en su exposición vecino.

Sr. Juan Carlos Herrera: Si señor presidente, he concluido y doy gracias al Cuerpo y en su nombre de poder manifestarme de la problemática vecinal que es el barrio Catamarca que es una cuadra más lo que es Villa del Carril.

Sr. Presidente: Muy bien, muchas gracias vecino.

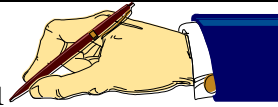
Tiene el uso de la palabra señor concejal Jorge Godoy que es el informante de la comisión de *Peticiones y Poderes*.

Sr. Jorge Godoy: Gracias señor presidente, quería hacer mención que el hecho que hoy día el vecino Herrero, Juan Carlos se encuentre haciendo uso de la palabra obedece también a una metodología que bien ha hecho mención usted, esta institucionalizada en primer lugar y es un derecho que también se le otorga a los vecinos que puedan hacerlo mediante un estudio en la comisión la cual me toca presidir y todos los concejales que integramos la comisión de *Peticiones y Poderes* vamos analizando y trabajando sobre el las peticiones de las bancas del vecino, en este caso nosotros hemos tomado una metodología que es tratar de escuchar primero, inclusive previamente al vecino para ver si...generalmente cuando se pide una Banca del Vecino se hace a través de alguna problemática que tiene y representa a un sector con la problemática y tratamos de ir viabilizando y agilizando la problemática que tiene el vecino, en este caso hemos podido inclusive hasta concurrir al lugar donde había un grupo de vecinos y manifestaban alguna problemática que ya lo ha hecho muy claramente Juan Carlos. Decir nada más que este expediente tuvo un tiempo, que ha tenido la predisposición del vecino, la verdad que el vecino ha tenido la predisposición de escucharnos de compartir, hemos dialogado y compartió algunas cosas que nos parecen justas en el petitorio que ellos hacen y que es una problemática real que tiene el sector y que nosotros, sin duda, lo que podemos llegar a hacer es contactar con el *Departamento Ejecutivo Municipal* para que se vayan solucionando problemas que vienen desde hace años, así como lo ha manifestado el

Departamento de Taquigrafía

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 22/07/21



vecino, porque la verdad que lleva algunos años, y algún otro reclamo. A nosotros nos ha tocado una gestión un poco complicada que es en lo pandémico y también nos ha costado, inclusive hoy día tener que hacer una banca virtual, tuvimos que hasta legislar en consecuencia, para poder dar posibilidades de la virtualidad para que hoy día el vecino lo haga de esta forma. Así que agradecer como siempre lo hago a la parte técnica que produce y a todo el Cuerpo de los legisladores que nos han acompañado en este despacho que sacamos que era referido al expediente 064/21, que es cuando Juan Carlos había hecho un pedido de la Banca del Vecino. Así que agradecer nada más, hemos escuchado, yo la verdad estoy bastante al tanto del tema porque Juan Carlos se ha comunicado conmigo, hemos tenido la posibilidad de charlar como lo dije antes y visitar inclusive el lugar, así que agradecer a cada uno de ustedes nada más y dejar abierta a ustedes la posibilidad de que le hagan alguna consulta.

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor concejal Juan Sansó.

Sr. Juan Sansó: Gracias señor presidente, en primer lugar felicitar y agradecer al vecino Juan Carlos Herrera que esté hoy participando en la Banca del Vecino y hacernos llegar recomendaciones de algunas cosas que en su barrio están teniendo problemas, sabemos que dentro de poco -tengo entendido- el gobierno de la provincia a través de la Dirección Provincial de Vialidad van a hacer una intervención en el Conector Sur así que me parecen también oportuno los reclamos que nos ha hecho para que se incorporen en esas modificaciones que se van a hacer en el Conector, que tienen que ver con semaforización y creo que se van a iluminar las rotondas y todo eso.

En primer lugar, nos ha hecho una serie de pedidos de residuos de tener contenedores, el tema del arbolado también el tema de la evacuación de líquidos cloacales. Yo quería hacer una consulta Juan Carlos, tiene que ver con el pasante ese que nunca se hizo y que la gestión pasada le dijeron que era inviable, la otra alternativa cómo vendría a ser, eso no lo entendí bien, ahí.

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor vecino.

Sr. Juan Carlos Herrera: Si señor presidente, cuando hicieron el Conector Sur existe un pasante de calle Brasil, es decir, que lo atraviesa al Conector, qué pasa que como es el punto más bajo, Brasil y Alfonso Barassi o Conector Sur todos los líquidos fluviales van a parar ahí entonces yo les dije que hicieran otro pasante a la altura de Belgrano para que las aguas que se reciben -fluviales- por calle Belgrano deriven en ese pasante atraviesen y puedan diluirse a través de una cuneta que salga directamente a calle España.

Sr. Juan Sansó: Muchas gracias ahí quedó bien claro y bueno creo que el tema de los conectores eso siempre es viable, el tema del arbolado son cosas que desde la municipalidad lo podemos trabajar y bueno le agradezco por la inquietud ahora seguramente desde este *Concejo Deliberante* puede salir algún proyecto que tenga que ver con la solicitud que usted nos ha manifestado en día la fecha, así que agradecerle por haber participado en esta sesión y muchas gracias por comentarle los problemas que tienen en el barrio, gracias señor Juan Carlos.

Departamento de Taquigrafía

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 22/07/21



Sr. Presidente: Gracias señor concejal. Tiene el uso de la palabra señor concejal Mariano Domínguez.

Sr. Mariano Domínguez: Gracias señor presidente, nuevamente reiterar el agradecimiento al vecino por expresarnos la problemática de su barrio. Desde ya desde el bloque Actuar ya lo ha mencionado el concejal Sansó vamos a tomar el reclamo, vamos a tomar las sugerencias y tratar de hacer lo posible para viabilizarlas, si luego le pediría, le solicitaría si esto... entiendo que ya ha tenido un tratamiento en el ***Departamento Ejecutivo Municipal*** debe existir algún tipo de expediente o de nota éste, sería interesante que hubiera... en el caso de ser así, acercar los números o las referencias para poder trabajar más en concreto sobre sobre lo que ya se ha trabajado o iniciar una solución nueva, una simple solicitud, que seguramente luego que termine la sesión lo podrá acercar, si es el caso. Desde ya reitero el agradecimiento por estar aquí por hacer el uso de la Banca del Vecino, por ayudar en nuestra labor poniéndonos en conocimiento la problemática vecinal.

Sr. Presidente: Muchas gracias señor concejal Mariano Domínguez. Tiene la palabra el señor concejal Fabián Juárez.

Sr. Fabián Juárez: Gracias señor presidente, agradecer la presencia de Juan Carlos, un señor conocido, en épocas antiguas, bienvenido al Concejo y muchas gracias por expresarnos su inquietud y la de los vecinos, el Concejo está para eso, para escuchar las diferentes requisitorias o inquietudes que planteen los vecinos de Capital, en este caso en particular, con esa problemática que usted ha expresado, y seguramente que desde el Ejecutivo Municipal y a través de esta gestión del Concejo, y al haber escuchado esta problemática y también abonando con lo que dijo el Concejal Mariano sobre si hay algún expediente que haya iniciado con anterioridad en este tipo de problemática, sería muy factible y sería de gran ayuda que nos acercara el número del mismo para poder hacer los trámites pertinentes. Y si hace falta un nuevo expediente lo vamos a solicitar, para que se pueda realizar, y buscar solución a este problema, desde la intendencia Emilio Baistrocchi se están buscando solucionar estos inconvenientes, obviamente hemos estado en un año muy complicado y ya todos los sabemos, con presupuestos encontrados y reedireccionados a la parte de salud por el tema de la pandemia, pero gracias a Dios estamos saliendo adelante y bueno vamos a tratar de darle la solución necesaria, porque es la premisa del señor Intendente Emilio Baistrocchi. Gracias por visitarnos Juan Carlos.

Sr. Presidente: Gracias concejal Fabián Juárez. Tiene la palabra la señora concejal Beatriz Muñoz.

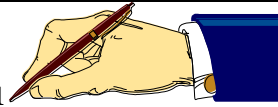
Sra. Beatriz Muñoz: Gracias señor presidente, bueno agradecer la visita en la mañana de hoy al vecino Juan Carlos por estar exponiendo las problemáticas que aquejan a la zona en donde él vive o alberga su comunidad, y también adherirme a lo que manifestó el concejal Domínguez que si tiene algún expediente iniciado o alguna relación, para que nosotros podamos seguir el expediente o está inquietud de él, a través de esta necesidad de tener algo, básicamente iniciado como es el expediente para poder concretar si hay factibilidad con lo que él hoy reclama, bueno... tratar de ayudarlo en la tramitación en lo expresado en



Departamento de Taquigrafía

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 22/07/21



la mañana de hoy en este Concejo Deliberante. Muchas gracias Juan Carlos, por estar presente.

Sr. Presidente: Gracias concejal Beatriz Muñoz, si ningún concejal va a hacer el uso de la palabra, vamos a darles las gracias al vecino Juan Carlos Herrera, por haber hecho uso de este espacio, previo a despedirlo le voy a comentar que este objeto que tiene la Banca del Vecino, como lo establece la ordenanza y como lo viene trabajando el Concejo tiene el objetivo de garantizar la participación ciudadana democrática, para poder ser escuchado como ha sido la devolución de los señores concejales, que seguramente se van a poner a trabajar en su pedido, lo han manifestado los que han hablado, en quién obviamente y seguramente todo el Cuerpo lo van a apoyar, agradecerle Juan Carlos por su expresión y le doy unos segunditos para que se pueda despedir de los concejales y vamos concluyendo con esta Banca Remota, que también destaco que los concejales tienen la potestad e hicieron uso, para modificar el Reglamento Interno y permitir estas sesiones virtuales que en época de pandemia no es un hecho menor, que nos esté acompañando en forma virtual con todo el resguardo necesario. Así es que señor vecino le cedo la palabra, para que se pueda despedir de la Banca.

Sr. Juan Carlos Herrera: ...Gracias señor presidente, quiero dar un saludo especial a uno de los miembros del Cuerpo que es el que más se comprometió con la problemática, escuchó, fue y vio, que es el concejal Jorge Godoy, él estuvo siempre al tanto, estuvo viendo toda la problemática, se le explicó, y los vecinos le explicaron, no tan solo a mi persona, sino a los vecinos de mi zona de la Villa del Carril, más los vecinos del Barrio Catamarca. Bueno... agradecerles por darme la posibilidad a un vecino, tanto como lo asiste la Carta Municipal de poder expresarse, ya que la parte del Departamento Ejecutivo, es reacia a atender y no pueden poner excusa a la pandemia para una problemática como tal, porque la obligación de un vecino ¿Cuál es? pagar sus tasas e impuestos municipales, y la del Municipio ¿Cuál es la obligación? es resolver los problemas del vecino. Desde ya agradecido señor presidente y a todo el miembro del Concejo por haberme permitido manifestar la problemática vecinal. Que tengan ustedes muy buenos días.

SIENDO LAS 10:38HS. SE DÁ POR FINALIZADA LA BANCA DEL
VECINO.

Sr. Presidente: Muchas Gracias señor Herrera. Señor Secretario solicito que continuemos con el Orden del día.

Sr. Secretario: Lee punto **III.)CONSIDERACIÓN DE VERSIONES TAQUIGRÁFICAS**

2.-Versión Taquigráfica Sesión Ordinaria de fecha 01/07/2021.-

Sr. Presidente: Gracias señor Secretario, si no hay consideraciones en la versión taquigráfica voy a solicitar la votación nominal.

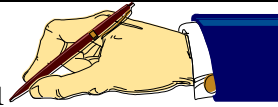
Sr. Secretario: Si, efectivamente, se denominan en el dictado mencionar para la asistencia. Cáceres, Gerardo Andrés: AFIRMATIVO.



Departamento de Taquigrafía

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 22/07/21



Domínguez, Ginestar Mariano: AFIRMATIVO.
Godoy, Jorge Luis: AFIRMATIVO.
González, Sergio Gustavo: AFIRMATIVO.
Gutiérrez, Ricardo Sinforiano: AFIRMATIVO.
Juárez Sánchez, Fabián: AFIRMATIVO.
Muñoz, Beatriz Encarnación: AFIRMATIVO.
Nardi, Alfredo Oscar: AFIRMATIVO.
Ormeño, Mirta: AFIRMATIVO.
Romera, Irene Griselda: AFIRMATIVO.
Sansó, Juan Manuel: AFIRMATIVO.
Palma Pérez, Ariel Eduardo: AFIRMATIVO.

APROBADO POR UNANIMIDAD

Continuamos con el Orden del día.

Sr. Secretario: IV.) NOTAS Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

3.- Expte. N° 4583-C-2021 D.E. (Ref. N° 182/21 C.D.): Concejo Deliberante E./Copia autenticada de la Ordenanza N° 13312 de fecha 22/04/2021 ref. Decreto N° 629 Distanciamiento Social, Preventivo y Obligatorio (Fin de Trámite – CE.DO.M.).-

Sr. Presidente: Tiene la palabra la señora concejal Beatriz Muñoz.

Sra. Beatriz Muñoz: Gracias señor presidente, es para hacer moción que desde el punto N° 3 al punto 7 inclusive pasen al CE.DO.M. por finalización de trámite. Así mismo el punto N° 8 y punto N° 9 con remisión de informe del Ejecutivo Municipal, pasan a la *comisión de Obras y Servicios Públicos*, y el punto 10 pasan a la *comisión de Obras y Servicio Público y a la comisión de Hacienda y Presupuesto*, es moción señor presidente.

Sr. Secretario: 4.-Expte. N° 4904-C-2021 D.E. (Ref. N° 026/21 C.D.): Concejo Deliberante E./Copia autenticada de la Ordenanza N° 13337 de fecha 13/05/21 ref. Impóngase el nombre de Emar Acosta a calle del Barrio Arrayanes III – Distrito Trinidad (Fin de Trámite - CE.DO.M.).-

5.-Expte. N° 4905-C-2021 D.E. (Ref. N° 582/20 C.D.): Concejo Deliberante E./Copia autenticada de la Ordenanza N° 13330 de fecha 13/05/21 ref. Impónese el nombre de Plazoleta La Fraternidad Distrito Concepción (Fin de Trámite - CE.DO.M.).-

6.-Expte. N° 4466-C-2021 D.E. (Ref. N° 151/21 C.D.): Concejo Deliberante E./Copia autenticada de la Ordenanza N° 13313 de fecha 22/04/21 ref. Declarar persona destacada al Horacio Nicolás Carrizo (Fin de Trámite - CE.DO.M.).-

7.-Expte. N° 4796-C-2021 D.E. (Ref. N° 168/21 C.D.): Concejo Deliberante E./Copia autenticada de la Ordenanza N° 13327 de fecha 06/05/21 ref. Aprobación de las mesas de trabajo intersectorial (Fin de Trámite CE.DO.M.).-

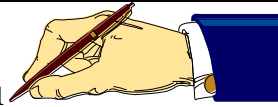
8.-Expte. N° 225/20 C.D. y N° 10687-C-20 D.E.: Interbloques Producción y Trabajo, PRO Juntos por el Cambio, ACTUAR – Concejal Ricardo Gutiérrez E./Proyecto de



Departamento de Taquigrafía

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 22/07/21



Comunicación ref. Mantenimiento de la Plaza Almirante Brown - Trinidad (Remisión de Informe – O. y S.P.).-

9.-Expte. N° 226/20 C.D. y N° 265-C-21 D.E.: Interbloques Producción y Trabajo, PRO Juntos por el Cambio, ACTUAR – Concejal Ricardo Gutiérrez E./Proyecto de Comunicación ref. Mantenimiento de la Plaza Gertrudis Funes ex J.M.Paz (Remisión de Informe – O. y S.P.).-

10.-Expte. N° 325/21 C.D. y N° 4280-D-21 D.E.: Dirección Operativa de E.C.O. Sol./Incorporación Anexo 4 de la Ordenanza Tributaria Anual vigente 2021 ref. Costos de Obleas Cod. 40208 (O. y S.P. – H. y P.).-

Sr. Presidente: Gracias señora concejal Beatriz Muñoz. Si no hay ninguna consideración de estos expedientes voy a solicitarle al señor Secretario proceda a la votación nominal de moción.

Sr. Secretario: Si, efectivamente, se denominan en el dictado mencionar para la asistencia.

Cáceres, Gerardo Andrés: AFIRMATIVO.

Domínguez, Ginestar Mariano: AFIRMATIVO.

Godoy, Jorge Luis: AFIRMATIVO.

González, Sergio Gustavo: AFIRMATIVO.

Gutiérrez, Ricardo Sinforiano: AFIRMATIVO.

Juárez Sánchez, Fabián: AFIRMATIVO.

Muñoz, Beatriz Encarnación: AFIRMATIVO.

Nardi, Alfredo Oscar: AFIRMATIVO.

Ormeño, Mirta: AFIRMATIVO.

Romera, Irene Griselda: AFIRMATIVO.

Sansó, Juan Manuel: AFIRMATIVO.

Palma Pérez, Ariel Eduardo: AFIRMATIVO.

APROBADO POR UNANIMIDAD

Sr. Presidente: Señor Secretario continúe con el Orden del día.

Sr. Secretario: Lee punto N°11.-*Expte. N° 331/21 C.D.: Intendencia E./Nota N° 428 y Proyecto de Ordenanza ref. Adhesión a la Ley Provincial N° 1920-A (S./T.).-*

Sr. Presidente: Tiene la palabra la señora concejal Beatriz Muñoz.

Sra. Beatriz Muñoz: Gracias señor presidente, para hacer moción que dicho expediente se trate sobre tablas y el Cuerpo se constituya en comisión, que salgamos de comisión y se apruebe el despacho.

Sr. Presidente: Gracias concejal Beatriz Muñoz. Si no hay ninguna consideración señor Secretario, vamos a la votación nominal de la moción de la concejal Beatriz Muñoz.

Sr. Secretario: Si, efectivamente, se denominan en el dictado mencionar para la asistencia.

Cáceres, Gerardo Andrés: AFIRMATIVO.

Domínguez, Ginestar Mariano: AFIRMATIVO.

Godoy, Jorge Luis: AFIRMATIVO.

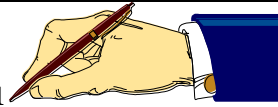
González, Sergio Gustavo: AFIRMATIVO.



Departamento de Taquigrafía

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 22/07/21



Gutiérrez, Ricardo Sinforiano: AFIRMATIVO.
Juárez Sánchez, Fabián: AFIRMATIVO.
Muñoz, Beatriz Encarnación: AFIRMATIVO.
Nardi, Alfredo Oscar: AFIRMATIVO.
Ormeño, Mirta: AFIRMATIVO.
Romera, Irene Griselda: AFIRMATIVO.
Sansó, Juan Manuel: AFIRMATIVO.
Palma Pérez, Ariel Eduardo: AFIRMATIVO.

APROBADO POR UNANIMIDAD

Sr. Presidente: De esta manera queda aprobada la moción de la concejal Beatriz Muñoz, queda el Cuerpo constituido en comisión. Tiene la palabra la concejal Beatriz Muñoz.

Sra. Beatriz Muñoz: Gracias señor presidente, mediante nota N°428 de fecha 13 de julio 2021, el Dto. Ejecutivo Municipal eleva a este Concejo Deliberante, para su consideración y posterior aprobación, proyecto de ordenanza a la adhesión a la Ley Provincial N° 1920-A- que establece, para el sector público el régimen provincial de adecuación de precios, para la provisión de bienes o prestación de servicios. Dicha adhesión tiene por objeto adoptar de previsibilidad a las relaciones contractuales que establezca el municipio en particular aquellas que dada la envergadura de la obra a ejecutar requiere extenderse por largo periodo de tiempo y es necesario contar con un régimen propio de adecuación que actúe como resorte de mecanismo de rederterminacion de aquellos precios que por el transcurso del tiempo y por el flujo del proceso inflacionario hayan quedado desfasados, permitiendo despojar en toda incertidumbre a quienes mantienen relaciones contractuales con el municipio, previo a la probación, solicito que se lea por Secretaría la propuesta elevara por un número de concejales que han tomado la intervención del expediente y de este pedido de adhesión, que se lea por Secretaría señor presidente.

Sr. Secretario: Pasamos a dar lectura al despacho, el Concejo en comisión. (Lee despacho)

Sr. Presidente: Tiene la palabra la señora concejal Beatriz Muñoz.

Sra. Beatriz Muñoz: Gracias señor presidente, para hacer moción y aprobemos el despacho tal cual ha sido redactado, salir de comisión y aprobar el despacho por Secretaría.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor concejal Juan Sansó.

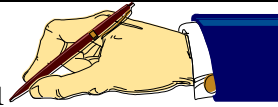
Sr. Juan Sansó: Gracias señor presidente, En primer lugar esto es un tratamiento sobre tablas es algo que ya lo veníamos hablando hace tiempo, (como en las semanas anteriores no tuvimos sesión por una cuestión de desinfección del edificio), esto lo hemos trabajado, lo hemos hablado con los distintos concejales, la concejal presidenta Beatriz Muñoz de la **comisión de Hacienda y Presupuesto**, hemos estado justamente hablando sobre este proyecto que nos ha enviado el Ejecutivo y adherimos a la Ley 1920. Esta Ley N° 1920 que es una ley del año 2019, justamente crea un régimen provincial de adecuación de precios, para la provisión de bienes o prestación de servicios. Hoy sabemos que con la inflación que estamos teniendo en estos momentos es muy difícil encarar una obra o poder presentarse a una licitación de una obra sino hay una adecuación de precios. Y ese es un



Departamento de Taquigrafía

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 22/07/21



gran problema que tenía la Municipalidad de la Capital, ya lo hablamos en su momento con el Secretario, en el momento que se hacían las licitaciones no eran muchas las personas que se presentaban justamente, porque no había una adhesión a esta Ley 1920 y hoy sabemos que, cuando una obra se empieza y por ahí se dificulta con algunos problemas que puedan tener se retrasa un par de meses, difícilmente se pueda llegar a terminar. Y eso es lo que le estaba pasando a muchos prestadores de obras acá en la provincia, sobre todo en la Municipalidad, por esa razón el Ejecutivo nos ha pedido adherirnos a la Ley 1920. Está Ley 1920 como lo hablábamos que establece para el sector público provincial el régimen provincial de adecuación de precios, para la provisión de bienes o prestación de servicios. Justamente hay una fórmula... la variación de costos, y esa fórmula se hace a la adecuación para una vez el prestador solicita la adecuación, se le pueda pagar la diferencia de costo que ha tenido. Esto una vez que lo hemos trabajado hicimos algunas sugerencias al Departamento Ejecutivo a través del bloque Justicialista en dónde nosotros considerábamos que había que hacerles algunas modificaciones a esta adhesión que tenía que ver sobre todo... en el Art.12 de la Ley 1920 hablaban también de las causas transitorias, que tienen que ver para aquellas obras que ya están en curso, que se pueda hacer la adecuación de precios. Nosotros consideramos que esa parte transitoria no era justa, porque aquí el que se presentó en su momento era una licitación, y no estaba prevista esta adecuación. Bueno lo hizo a sabiendas de que las obras las tenían que hacer en tiempo y forma y justamente había que hacer un buen cálculo de los costos para que pueda terminar la obra.

Esta exclusión del Art.12 que está plasmado sobre el proyecto de ordenanza que estamos aprobando hoy, tiene que ver con ese requisito o requerimiento que lo hicimos desde el bloque Actuar o del interbloque justamente para que se excluya. Y hoy está plasmado en el proyecto que ha leído recién por Secretaría, así es que me parece que es lógico, todos sabemos que la Municipalidad a través de distintos fondos que ha previsto para este año, a través del FODERE también, tienen varias licitaciones a salirasí que bueno que las próximas licitaciones se puedan incluir esta adhesión a la Ley 1920, con este proyecto y con esta ordenanza hoy vamos a votar y se va a poder incluir por supuesto a todos aquellos prestadores de servicios, que se presenten a la licitación para poder solicitar justamente esta adecuación de precios. Así es que creo que para los tiempos que estamos viviendo y con una inflación muy, muy alta, que se hace muy, muy difícil poder hacer los números, y una vez que se terminen las obras que los costos le den tanto a la municipalidad como al prestador de servicio que se presenta. Así que me parece que es algo que lo decía la propia ley que es la que invitaba a los municipios a adherirse, bueno hoy la **Municipalidad de la Ciudad de San Juan** en el día la fecha nos estamos adhiriendo esta ley que fue sancionada en 2019 por la Cámara de Diputados de la provincia. Así que desde nuestro bloque, el Interbloque por supuesto que vamos a acompañar porque creemos que es justo en los tiempos que estamos viviendo tener esta adecuación de precios, así que muchas gracias señor presidente.

Departamento de Taquigrafía

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 22/07/21



Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor concejal Jorge Godoy.

Sr. Jorge Godoy: Gracias señor presidente, es también para referirme sin duda a lo que estamos tratando y entender también una vez más que este *Concejo Deliberante* la verdad que tiene la cordura suficiente, la predisposición, sabe discernir, entender y escuchar las cosas que hacen bien y sin duda que esta ley, si bien ya el Ejecutivo provincial lo había puesto en vigencia pero acá tuvo un tratamiento donde hubo algunas modificaciones y sobre todo, el artículo 12° donde y como bien lo explicó Sansó y lo había propuesto la oposición, pero sin duda que cuando las cosas y las propuestas son positivas siempre el *Departamento Ejecutivo Municipal* como todo el Cuerpo deliberante hasta el momento hemos tenido la altura de entender qué se debe hacer de esta forma, todo lo que suma para positivo se debe incorporar y para dar transparencia, inclusive a la gestión a lo que no viene haciendo durante este periodo la verdad que uno lo pone -como siempre digo- orgulloso de ser parte de este *Concejo Deliberante* donde se ha podido tratar de esta forma, cada una de las cosas con esta gran altura, y ahora esperamos también de los empresarios de los prestadores de obras, de los prestadores de las empresas que se presentan que también lo hagan de la misma forma, que lo hagan sin pensar porque esto también les va a resguardar un poco más la inversión que ellos hacen, pudiendo acceder a una variación de costos y esto también los debe hacer que no aumenten pensando que puede aumentar por las dudas sino que también puedan presentarse a licitaciones que sean un poco más acordes también, y que nos sirva a toda la sociedad. Así que bueno muy contento que hayamos podido trabajar entre todos esto con esta predisposición. Nada más señor presidente.

Sr. Presidente: Gracias señor concejal. Tiene el uso de la palabra señor concejal Mariano Domínguez.

Sr. Mariano Domínguez: Gracias señor presidente, solamente como ya lo ha dicho el concejal Sansó, el concejal Godoy y de alguna manera también la concejal Beatriz Muñoz destacar la predisposición y el trabajo en conjunto para incorporar las modificaciones propuestas que despejaron algunas inquietudes que teníamos desde la oposición con respecto a la readecuación de la obras que están en ejecución, que se despejó perfectamente no se va a aplicar para ellas, sí desde ya consideramos, como ya se ha dicho, una herramienta importante para adecuar a la realidad económica que se está viviendo, si y por último destacar que toda adhesión conforme a nuestra Carta Orgánica requiere una mayoría de los dos tercios de los presentes para su aprobación, simplemente a los efectos de que quede constancia en la versión taquigráfica de esta situación, que como esto se ha llegado a un acuerdo de redacción se cumple ampliamente. Nada más señor presidente.

Sr. Presidente: Gracias señor concejal. Bien, vamos a solicitarle al señor secretario proceda a la votación nominal de la moción de la señora concejal Beatriz Muñoz. Por favor.

Sr. Secretario: Gracias señor presidente. Pasamos a la votación nominal.

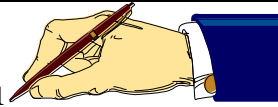
Cáceres, Gerardo Andrés: AFIRMATIVO



Departamento de Taquigrafía

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 22/07/21



Domínguez Ginestar, Mariano: AFIRMATIVO
Godoy, Jorge Luis: AFIRMATIVO
González, Sergio Gustavo: AFIRMATIVO
Gutiérrez, Ricardo Sinforiano: AFIRMATIVO
Juárez Sánchez, Fabián: AFIRMATIVO
Muñoz, Beatriz Encarnación: AFIRMATIVO
Nardi, Alfredo Oscar: AFIRMATIVO
Ormeño, Mirta: AFIRMATIVO
Romera, Griselda Irene: AFIRMATIVO
Sansó, Juan Manuel: AFIRMATIVO
Palma Pérez, Ariel E.: AFIRMATIVO

APROBADO POR UNANIMIDAD de los presentes.-

Sr. Presidente: Queda aprobado el despacho como lo había mocionado la señora concejal Beatriz Muñoz y la aprobación de este despacho por este Cuerpo.

Continúe con la lectura del Orden del día señor secretario.

Sr. Secretario: Lee

V.) NOTAS DE PERSONAS Y ENTIDADES PARTICULARES.-

12.- Expte. N° 314/21 C.D.: Díaz, Fernando César Sol./Condonación deuda y exención pago Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular jubilado o pensionado (H. y P.).-

Sr. Presidente: Gracias señor secretario. Tiene el uso de la palabra señor concejal Gerardo Cáceres.

Sr. Gerardo Cáceres: Gracias señor presidente. Es para hacer moción que los expedientes de los puntos 12 al 23 inclusive pasen a la comisión de ***Hacienda y Presupuesto.***

13.- Expte. N° 316/21 C.D.: Albarracín Nátola, Claudia Romina Sol./Condonación deuda y exención pago Contribución por Servicios sobre la Actividad Comercial, Industrial y de Servicios (H. y P.).-

14.- Expte. N° 317/21 C.D.: Fundación MEDIAR Sol./Condonación deuda y exención pago Contribución por Servicios sobre Inmueble – ONGs (Clubes, Asociaciones, etc.) (H. y P.).-

15.- Expte. N° 321/21 C.D.: Della Motta, Sara Josefina Sol./Condonación deuda y exención pago Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular jubilado o pensionado (H. y P.).-

16.- Expte. N° 323/21 C.D.: Instituto de la Sagrada Familia de Nazareth Sol./Condonación deuda y exención pago Contribución por Servicios sobre Inmueble – ONGs (Clubes, Asociaciones, etc.) (H. y P.).-

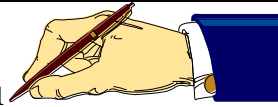
17.- Expte. N° 324/21 C.D.: Bustamante, Juan Carlos Sol./Condonación deuda y exención pago Contribución por Servicios sobre la Actividad Comercial, Industrial y de Servicios – Discapacitados (H. y P.).-



Departamento de Taquigrafía

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 22/07/21



18.- Expte. N° 326/21 C.D.: Guerra, Alberto José Sol./Condonación deuda y exención pago Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular jubilado o pensionado (H. y P.).-

19.- Expte. N° 328/21 C.D.: Casa de la Bondad Fundación Manos Abiertas - Delegación San Juan Sol./Condonación deuda y exención pago Contribución por Servicios sobre Inmueble – ONGs (Clubes, Asociaciones, etc.) (H. y P.).-

20.- Expte. N° 329/21 C.D.: Club Atlético Villa Lanteri Sol./Condonación deuda y exención pago Contribución por Servicios sobre Inmueble – ONGs (Clubes, Asociaciones, etc.) (H. y P.).-

21.- Expte. N° 334/21 C.D.: Rodríguez, Nélide Sol./Condonación deuda y exención pago Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular jubilado o pensionado (H. y P.).-

22.- Expte. N° 336/21 C.D.: Rodano, Gabriela Ivana Sol./Condonación deuda y exención pago Contribución por Servicios sobre la Actividad Comercial, Industrial y de Servicios (H. y P.).-

23.- Expte. N° 337/21 C.D.: Ferreyra, Norma Amelia Sol./Condonación deuda y exención pago Contribución por Servicios sobre Inmueble – Carenciado (H. y P.).-

Sr. Presidente: Gracias señor concejal. Es moción. Señor secretario proceda a la votación nominal. Por favor.

Sr. Secretario: Gracias señor presidente. Pasamos a la votación nominal.

Cáceres, Gerardo Andrés: AFIRMATIVO

Domínguez Ginestar, Mariano: AFIRMATIVO

Godoy, Jorge Luis: AFIRMATIVO

González, Sergio Gustavo: AFIRMATIVO

Gutiérrez, Ricardo Sinforiano: AFIRMATIVO

Juárez Sánchez, Fabián: AFIRMATIVO

Muñoz, Beatriz Encarnación: AFIRMATIVO

Nardi, Alfredo Oscar: AFIRMATIVO

Ormeño, Mirta: AFIRMATIVO

Romera, Griselda Irene: AFIRMATIVO

Sansó, Juan Manuel: AFIRMATIVO

Palma Pérez, Ariel E.: AFIRMATIVO

APROBADO POR UNANIMIDAD de los presentes.-

Sr. Presidente: Queda aprobada la moción por unanimidad.

Continúe con la lectura del Orden del día señor secretario.

Sr. Secretario: Lee

VI.) DESPACHOS DE LA DISTINTAS COMISIONES.-

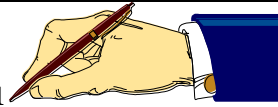
24.- Expte. N° 11766-C-2020 D.E. (Ref. N° 341/20 C.D.): Concejo Deliberante E./Copia autenticada de la Comunicación N° 1579 de fecha 12/11/2020 ref. Construcción y/o colocación de reductores de velocidad (Com. O. y S.P. – RESOLUCIÓN).-



Departamento de Taquigrafía

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 22/07/21



Sr. Presidente: Gracias señor secretario. Tiene el uso de la palabra señor concejal Mariano Domínguez.

Sr. Mariano Domínguez: Gracias señor presidente, conforme a la modalidad que hemos venido aplicando en las últimas sesiones hago moción para que se apruebe el apartado sexto desde el punto 24 al 33 inclusive, previo a someter a votación la moción, cada uno de los miembros informantes o autores de los proyectos que ha obtenido despachos de las distintas comisiones pueden hacer uso de la palabra por supuesto y destacando, como también lo hemos hecho con anterioridad, que existen dentro de los despachos aquellos de **Hacienda y Presupuesto** federativos a las condonaciones que deben ser realizados/ aprobados con una mayoría especial de los dos tercios, es moción señor presidente.

25.- Expte. N° 403/20 C.D. y N° 266-C-2021 D.E.: Bloque Justicialista E./Proyecto de Comunicación ref. Construcción de reductores de velocidad y señalización correspondiente en la intersección de calles Urquiza y Pedro Cortínez, Barrio Parque de Mayo (Com. O. y S.P. – RESOLUCIÓN).-

26.- Expte. N° 545/20 C.D.: Interbloque ACTUAR, PRO Juntos por el Cambio y Producción y Trabajo E./Proyecto de Comunicación ref. Mejoramiento de luminarias públicas en calle Salta dese Avenida Libertador General San Martín hasta calle Pedro Echagüe (Com. O. y S.P. – RESOLUCIÓN).-

27.- Expte. N° 091/21 C.D.: Frente Todos Bloque Justicialista E./Proyecto de Ordenanza ref. Cambio a sentido de circulación única de tránsito a un tramo de calle Güemes Norte – Distrito Concepción (Com. O. y S.P. – ORDENANZA).-

28.- Expte. N° 130/20 C.D.: Artesanos y Manualistas del Parque de Mayo Sol./Banca del Vecino (Com. P. y P. – RESOLUCIÓN).-

29.- Expte. N° 732/19 C.D.: Molina, Ricardo Rubén Sol./Condonación deuda y exención pago Contribución por Servicios sobre la Actividad Comercial, Industrial y de Servicios (Com. H. y P. - ORDENANZA).-

30.-Expte. N° 259/21 C.D.: Circulo de Suboficiales de Gendarmería Nacional Sol./Condonación deuda y exención pago Contribución por Servicios sobre la Actividad Comercial, Industrial y de Servicios (Com. H. y P. – ORDENANZA).-

31.- Expte. N° 292/21 C.D.: Sánchez, Francisco Eugenio Sol./Condonación deuda y exención pago Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular jubilado o pensionado (Com. H. y P. – ORDENANZA).-

32.- Expte. N° 298/21 C.D.: Mutual Docentes Asociados Provinciales Sol./Condonación deuda y exención pago Contribución por Servicios sobre la Actividad Comercial, Industrial y de Servicios (Com. H. y P. – ORDENANZA).-

33.- Expte. N° 313/21 C.D. y N° 3613-S-2021 D.E.: Subsecretaría de Modernización Sol./Eximir el pago de sellados que se gestionan por la Web municipal (Com. H. y P. – ORDENANZA).-

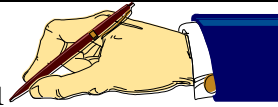
Sr. Presidente: Gracias señor concejal, hay una moción hecha...tiene el uso de la palabra señor concejal Fabián Juárez.



Departamento de Taquigrafía

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 22/07/21



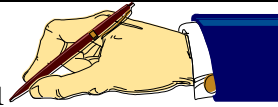
Sr. Fabián Juárez: Gracias señor presidente, es para hacer mención este caso al punto 24 Expte. N° 11766-C-2020 D.E. (Ref. N° 341/20 C.D.): Concejo Deliberante E./Copia autenticada de la Comunicación N° 1579 de fecha 12/11/2020 ref. Construcción y/o colocación de reductores de velocidad en calle Colon entre Sargento Cabral y Colombia, es así señor presidente que en dicho pedido en fojas cuatro, cinco, seis y siete existen informes de la Dirección de Movilidad Urbana donde se hace una sugerencia sobre lo peticionado o requerido en fojas uno respecto a la colocación de reductores de velocidad en las calles antes mencionadas el informe es claro sobre sobre eso así que la sugerencia al **Departamento Ejecutivo Municipal** tiende a solucionar la requisitoria. Paso a hacer mención al punto 25 Expte. N° 403/20 C.D. y N° 266-C-2021 D.E.: Bloque Justicialista E./Proyecto de Comunicación ref. Construcción de reductores de velocidad y señalización correspondiente en la intersección de calles Urquiza y Pedro Cortínez, Barrio Parque de Mayo sobre tal expediente existe una Comunicación 1580 fojas siete, donde expresa claramente que vería con agrado que el **Departamento Ejecutivo Municipal** realice la colocación de los reductores de velocidad, según lo mencionado en fojas uno del mismo. Pasando al punto 26 Expte. N° 545/20 C.D.: Interbloque ACTUAR, PRO Juntos por el Cambio y Producción y Trabajo E./Proyecto de Comunicación ref. Mejoramiento de luminarias públicas en calle Salta desde Avenida Libertador General San Martín hasta calle Pedro Echagüe en el mismo en la consideración del despacho se hace mención que dicha obra está incluida el Presupuesto anual 20/21 ya ha sido llevada a cabo, por lo tanto se solicita obviamente como que ya está cumplida la obra, así que hacemos mención a eso. Siguiendo con el orden en el punto 27 que tiene que ver con el Expte. N° 091/21 C.D.: Frente Todos Bloque Justicialista E./Proyecto de Ordenanza ref. Cambio a sentido de circulación única de tránsito a un tramo de calle Güemes Norte – Distrito Concepción, con la comisión de **Obras y Servicios Públicos** nos constituimos en dicho lugar los integrantes de la misma y bueno, gracias al requerimiento que pudimos obtener de los vecinos que nos tocó charlar con ellos también nos acompañó a la misma el señor presidente del **Concejo Deliberante**, Ariel Palma agradecemos que nos haya acompañado. Es así que en contacto con los vecinos y constituidos en el lugar los integrantes de la misma pudimos hacernos presente y entender que era necesario un cambio de sentido de circulación, primero que nada por las características que tenía ese tramo de la calle que pudimos advertir en forma presencial. Es así que en el artículo 1° del despacho “Establécese como sentido único en este tramo de Güemes entre Guatemala y Cereceto se advierte que debe ser en sentido norte-sur” esa apreciación la pudimos hacer, como ya le dije señor presidente, constituida la comisión en dicho lugar, y además con la anuencia de los vecinos que nos prestaron conformidad para dicho proceder, y el artículo 2° del mismo apartado dice que “el **Departamento Ejecutivo Municipal** instalará la cartelería y señalización correspondiente donde se pone de manifiesto la nueva orientación que va a tener la calle”. Era esta referencia que quería hacer sobre los cuatros expedientes de la comisión de **Obras y Servicios Públicos**, señor presidente muchas gracias.



Departamento de Taquigrafía

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 22/07/21



Sr. Presidente: Gracias señor concejal. Tiene el uso de la palabra señora concejal Mirta Ormeño.

Sra. Mirta Ormeño: Gracias señor presidente, creo que sumamente contentos como vecinos de la calle Güemes porque venían solicitando esta solución, atendió de una manera inteligente la comisión de **Obras y Servicios Públicos**, fue un pedido un reclamo de los vecinos con los cuales también nosotros como autores del proyecto tuvimos la posibilidad de charlar con cada una de ellos y constatar en el terreno lo que solicitábamos por la comisión, yo creo que fue enriquecedora y eso llevó a que le dieran la solución definitiva a lo que venían pidiendo los vecinos. Señor presidente creo que este **Concejo Deliberante** le ha dado una gran solución a un pequeño sector pero importante de la Villa Mallea, de hecho hablamos de Villa Mallea sur, agradecemos no sólo los autores del proyecto, sino también los vecinos de Concepción a la comisión de **Obras y Servicios Públicos** que haya atendido este pedido, muchísimas gracias señor presidente, muchísimas gracias a la comisión de **Obras y Servicios Públicos**.

Sr. Presidente: Gracias señora concejal. Tiene el uso de la palabra señor concejal Jorge Godoy.

Sr. Jorge Godoy: Gracias señor presidente, es para referirme al expediente 130/20 el año pasado los Artesanos Manualistas habían pedido el uso de la Banca del Vecino, bueno por quienes lo solicitaban, en este caso en la persona de la señora Beatriz Hinojosa que era una persona grande y habíamos entrado en pandemia fuimos posponiendo esta Banca del Vecino, con buen criterio pero fuimos charlando con ellos o sea hemos estado en contacto, la comisión ha estado en contacto a lo que agradezco a los concejales que la integran, en su nombre a la secretaria de esta comisión que es la concejal Beatriz Muñoz, al concejal Juan Sansó, al concejal Gerardo Cáceres; elaborando un despacho y entendiendo también que estos artesanos ya llevan un año y siete meses sin poder realizar sus actividades de la forma normal que lo venían haciendo, ellos sin duda que ahora más que nunca reclaman el hecho de poder acceder a esta banca y este Concejo también ha tenido esa predisposición con todos por eso es que elaboramos este despacho concediéndole la Banca del Vecino, así como lo venimos haciendo con cada uno que lo solicita, así que nada más que agradecer a cada uno de los integrantes de la comisión para poder entenderlo y agradecer el gesto que tiene este **Concejo Deliberante** que es estar predispuesto a escuchar la problemática que tenemos en nuestra comunidad de Capital, nada más.

Sr. Presidente: Gracias señor concejal. Tiene el uso de la palabra señora concejal Beatriz Muñoz.

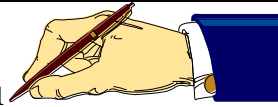
Sra. Beatriz Muñoz: Gracias señor presidente, es para hacer mención del Expte. N° 313/21 C.D. y N° 3613-S-2021 D.E.: Subsecretaría de Modernización elevado por el **Departamento Ejecutivo Municipal** Sol./Eximir el pago de sellados que se gestionan por la Web municipal. Esto básicamente tiene que ver el despacho dando respuesta a la solicitud que nos solicita el **Departamento Ejecutivo Municipal** elevando Nota 392/21, solicitándonos el estudio y consideración de la modificación del artículo 60° de la



Departamento de Taquigrafía

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 22/07/21



Ordenanza 13263 sobre la eximición de pago de sellados a los tramites que se gestionen en línea a través de la web municipal, la misma tiene por objeto desalentar la concurrencia a las dependencias municipales, reducir la cantidad de agentes abocados a la atención pública y a su vez la generación de certificaciones con firmas de funcionarios del área que eso requiere de otros tiempos y no de la posibilidad de tener la certificación vía web en el momento, la agilización, la realización de los tramites, impulsar la despapelización por su reducción de costos y menor impacto; pudimos observar que al tomar intervención todas las áreas competentes y por tanto la solicitud de este expediente es eximir el sellado general de la formación de expediente ya sea en forma presencial o digital los certificados de deuda por vía web totalmente eximidos y también el canon cuando la confección del plan de pago sea por vía web. Se sacó un despacho pero previo hemos tenido una reunión el día lunes de la comisión de **Hacienda y Presupuesto** con la presencia del director de Rentas el CPN Federico Ortiz quien ha evacuado varias consultas e inquietudes que teníamos con respecto al despacho de comisión. Solamente para hacer mención de esto, creemos que es muy importante que por lo menos la vía web, las personas que puedan ingresar tengan eximidos estas tasas y costos, por lo tanto ha habido un acuerdo con el resto de los concejales, con una buena predisposición de parte del concejal Cáceres, concejal Fabián Juárez, concejal Sansó, solamente para hacer mención de eso gracias señor presidente.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor concejal Juan Sansó.

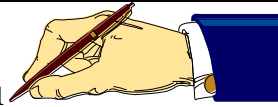
Sr. Juan Sansó: Gracias señor presidente, como lo ha informado la presidenta de la **comisión de Hacienda y Presupuesto**, este punto N° 33 que es el expediente N° 313/2021, me parece que es importante, esto tiene que ver por parte al Acuerdo San Juan, dónde se pedía un expediente electrónico, esto tiene que ver con una modificación del Art.60 de la Ordenanza Tributaria en dónde se van a modificar dos ítem. El ítem.N°2 que se agrega el punto A) que tiene que ver que se cobraba 170 pesos para la obtención de un certificado de Libre de Deuda, ahora si lo hace vía on-line va a ser cero costo, lo mismo lo que tienen que ver con el punto N° 5 de la Ordenanza Tributaria del Art. 60 que hablaba de un cobro de 100 pesos, para la confección de un plan de pago, hoy si lo hace por vía on-line no va a tener ningún costo, me parece que es bueno avanzar a alentar de que la gente concurra y le hicimos mucho hincapié el Director de Renta de la Municipalidad, sobre todo a la comunicación y a la visibilidad de alentar a mucha gente grande que vienen normalmente al municipio a hacer los planes de pagos o a solicitar el libre de deuda, se los instruya y se le explique las posibilidades que si lo hacen en vía on-line van a atener cero costo, ese fue el compromiso de poner distintas cartelcerías ahí en las oficinas justamente para desalentar y que la gente lo haga de manera on-line. Así es que bueno es un gran paso que se ha dado, seguramente en el futuro tendremos no solamente estos dos ítem sino otros más que se pueden hacer on-line y a cero costo. Así es que desde nuestro bloque por supuesto acompañamos y hemos acompañado el despacho y también agradecer a la presidenta quién



Departamento de Taquigrafía

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 22/07/21



nos convocó y también el director, para que nos explique bien como era el tema. Así es que gracias señor presidente.

Sr. Presidente: Gracias señor concejal Juan Sansó, voy a solicitar al señor Secretario que proceda la votación nominal de la moción del concejal Mariano Domínguez.

Sr. Secretario: Si, efectivamente, se denominan en el dictado mencionar para la asistencia. Cáceres, Gerardo Andrés: AFIRMATIVO.

Domínguez, Ginestar Mariano: AFIRMATIVO.

Godoy, Jorge Luis: AFIRMATIVO.

González, Sergio Gustavo: AFIRMATIVO.

Gutiérrez, Ricardo Sinforiano: AFIRMATIVO.

Juárez Sánchez, Fabián: AFIRMATIVO.

Muñoz, Beatriz Encarnación: AFIRMATIVO.

Nardi, Alfredo Oscar: AFIRMATIVO.

Ormeño, Mirta: AFIRMATIVO.

Romera, Irene Griselda: AFIRMATIVO.

Sansó, Juan Manuel: AFIRMATIVO.

Palma Pérez, Ariel Eduardo: AFIRMATIVO.

APROBADO POR UNANIMIDAD (desde el punto 24 al 33)

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor concejal Mariano Domínguez.

Sr. Mariano Domínguez: Pido disculpa de antemano por la solicitud que voy hacer, es una solicitud de aclaración con respecto a la votación del punto N° 11, yo creo que ha quedado claro en principio el despacho y demás, pero la moción que votamos final fue ¿ la votación del despacho en la comisión, salir de la comisión y la votación del despacho en general? ¿ el despacho que leyeron por Secretaría? Simplemente eso porque hubo una confusión por parte nuestra y queríamos reafirmar y aclarar que la moción de la concejal Muñoz en ese punto fue así. ¿Es así señor presidente?

Sr. Presidente: Sí, yo lo entendí así... tiene la palabra la concejal Beatriz Muñoz.

Sra. Beatriz Muñoz: ...Sí, se solicitó salir de comisión, aprobar el despacho, salir de comisión, y aprobar el despacho por Secretaría, básicamente es así.

Sr. Mariano Domínguez: ...Excelente, simplemente era para aclararlo porque hubo una distracción en el momento, y consideramos haber votado eso, pero simplemente eso para que quede totalmente claro que ha sido así. Muchas gracias pido disculpas por esta interrupción.

Sr. Presidente: Está claro y me pareció valida la consideración... lo que pasa que uno de los concejales que votó "dijo: apruebo el despacho"...pero la moción hacía referencia al despacho y salir de comisión y aprobar y a constituir la ordenanza directamente. Sr. Secretario continúe con la lectura del Orden del día.

Sr. Secretario: VII.) NOTAS Y PROYECTOS DE LOS DISTINTOS BLOQUES. -

34.- *Expte. N° 320/21 C.D.: Frente Todos Bloque Justicialista - Bloque Bloquista E./Proyecto de Comunicación ref. Establecer espacios de calzada de la Vía Pública para*



Departamento de Taquigrafía

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA



Fecha 22/07/21

estacionamiento vehicular tarifado mensual señalado e identificado en la Ciudad de San Juan (O. y S. P. – H. y P.).-

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor concejal Jorge Godoy.

Sr. Jorge Godoy: Si es para referirme al apartado VII y como hemos acordado, con **Labor Parlamentaria**, que desde el punto N° 34 al punto 38 inclusive, pase a sus respectivas comisiones, sin antes por supuesto permitir que cada uno de los autores de los distintos proyectos, puedan hacer el uso breve de la palabra explicando el proyecto presentado como lo hemos acordado, y como lo hemos usado y como uso de costumbre durante este tiempo. Así es que repito la moción, es pedir que desde el punto N° 34 al punto N° 39 pasen a las respectivas comisiones que figuran en el Orden del día, como han sido sugeridas en **Labor Parlamentaria**.

Sr. Secretario: Lee punto N° 35.- **Expte. N° 332/21 C.D.: Interbloque ACTUAR, PRO Juntos por el Cambio, y Producción y Trabajo E./Proyecto de Comunicación ref. Pedido de informe sobre estacionamiento restringido de propietarios (O. y S. P.).-**

36.- Expte. N° 333/21 C.D.: Interbloque ACTUAR, PRO Juntos por el Cambio, y Producción y Trabajo E./Proyecto de Comunicación ref. Mantenimiento, reparación e instalación de mobiliario urbano en Plazoleta Garbini (O. y S. P.).-

37.- Expte. N° 338/21 C.D.: Interbloque ACTUAR, PRO Juntos por el Cambio y Producción y Trabajo E./Proyecto de Ordenanza ref. Creación del Programa de Asistencia Integral para personas en situación de calle en ámbito de la Municipalidad de la Ciudad de San Juan (D.H. – L. y A.C.).-

38.- Expte. N° 339/21 C.D.: Bloque Producción y Trabajo - Concejal Gutiérrez Ricardo E./Proyecto de Comunicación ref. Plan de Identificación Barrial (O. y S.P.).-

39.- Expte. N° 341/21 C.D.: Interbloque ACTUAR, PRO Juntos por el Cambio, y Producción y Trabajo E./Proyecto de Ordenanza ref. Espejo convexo y reductor de velocidad en esquina de calles Avenida España Sur y Manuel Belgrano Oeste (O. y S. P.).-

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor concejal Juan Sansó.

Sr. Juan Sansó: Gracias señor presidente, solamente voy hacer una breve mención del punto 37 que es el expediente N° 338/2021 que tiene que ver con un proyecto de Ordenanza ref. a la creación de un programa de Asistencia Integral para Persona de Situación de Calle del ámbito de la **Municipalidad de la Ciudad de San Juan**. Existía un lugar en la Av. Córdoba, en donde a todas las personas en situación de calle se le daba ahí alojamiento, y bueno algún tipo de atención, eso ha sido desarticulado por la provincia, creemos oportuno que la Municipalidad de la Capital cuente con un programa, en los tiempos que estamos viviendo hay mucha gente en situación de calle, que se encuentran sobre todo en el ámbito de la Municipalidad de la Capital, por eso creemos que es importante que se cree este programa, que seguramente se tendrá que hacer distintos convenios, no solamente con el gobierno de la provincia sino con otras instituciones que hoy también están brindando asistencia al personal que está en la calle, creemos que es



Departamento de Taquigrafía

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA



Fecha 22/07/21

oportuno que este programa se implemente en la Municipalidad de la Capital, por supuesto... seguramente va a requerir ayuda del gobierno provincial, porque muchas veces sabemos que esas personas que se encuentran en situaciones de calle no son directamente de la Capital y a lo mejor pueden venir de otros departamentos es por eso que creemos oportuno, que el gobierno de la provincia debe ayudar en este programa. Así que bueno es para que pasen a las comisiones respectivas es un proyecto de interbloqueo que hemos presentado. Gracias señor presidente.

Sr. Presidente: Tiene la palabra la concejal Mirta Ormeño.

Sra. Mirta Ormeño: Gracias señor presidente con respecto al expediente N° 320/21, que es un proyecto de comunicación del bloque Justicialista y el bloque Bloquista, con respecto al estacionamiento vehicular tarifado, se nos presenta la problemática de los vecinos que algunos de ellos son más de 70 años de vivir en el mismo inmueble, no teniendo la posibilidad por la parte edilicia de no tener garaje, se les complica por muchísimos casos de urgencias. ...Y bueno en este proyecto pedimos a través de una comunicación del **Departamento Ejecutivo** estudie la posibilidad de hacer un convenio con el vecino (no regalándole el espacio) sino directamente a un convenio de acuerdo a los criterios políticos que tenga ya determinado el **Departamento Ejecutivo**, para darle solución a los vecinos que son muchísimos que no tienen garaje que hacen muchísimos años que habitan ese inmueble que tienen la antigüedad no solo del inmueble sino del vehículo porque realmente se encuentran día a día con cinco o seis multas ...bueno no tienen la posibilidad y se agrava también porque las playas de estacionamientos muchas de ellas se niegan hacer los contratos mensuales ... bueno por su criterio comercial, entonces es otro agravante que el vecino también se ve perjudicado.

Creo que esta idea, este pedido de los vecinos si bien es cierto, ha pasado a la **comisión de Obras y Servicios Públicos y a la comisión de Hacienda y Presupuesto**, ya acordado por **Labor Parlamentaria** dejo la inquietud si también puede intervenir la **comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales**, porque creo que ahí estaría la esencia de este proyecto para ver si realmente estamos buscando el equilibrio sin perjudicar, y sin violar ninguna norma municipal, provincial.

Tengo esa inquietud, si es posible y además pase este proyecto de ordenanza también a la **comisión Legislación y Asuntos Constitucionales**, respetando como corresponde lo que ya había acordado en **Labor Parlamentaria** es eso, simplemente la sugerencia para el bien y el resultado final. Muchas gracias señor presidente.

Sr. Presidente: Gracias señora concejal Mirta Ormeño. Tiene la palabra la concejal Ricardo Gutiérrez.

Sr. Ricardo Gutiérrez: Gracias señor presidente, me voy a referir al punto N° 38 del Expte. N° 339/21, que es un proyecto de comunicación, está referido a un Plan de identificación de Barrios.

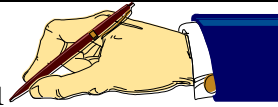
Bueno este es un proyecto en donde vimos la necesidad de afianzar el ordenamiento urbano del departamento de San Juan a través de un plan de identificación barreal, que



Departamento de Taquigrafía

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 22/07/21



consiste en la colocación de carteles identificatorios de los barrios, consorcios de la ciudad de San Juan. Realmente los carteles identificatorios permiten identificar y localizar lugares, constituyendo generar la identidad barreal. Es indudable los nombres de estos barrios son parte del patrimonio cultural de la comunidad, y no puedo mencionar muchos porque tal vez no todos los tenemos presente, pero no toda la ciudadanía como capitalino lo sabe, dónde está el barrio Crass, el Bestar, Canadá, provincia de Tucumán, el barrio Walter Melcher, el barrio Uruguay, el RIM 22, Portal, barrio Luz y Fuerza ...por nombrar algunos, y que seguramente muchos saben ... pero en lo general mucha gente no, los ubica, ni los comunica, y es preciso destacar la relevancia que tienen el diseño de los carteles también en virtud que se pueden convertirse en bellos agradables y detalles estéticos que embellezcan los accesos a los barrios.

Quiero aclarar también que junto a este proyecto se han adjuntado fotos. Fotos ilustrativas con el objeto de identificar lo expuesto, sin que ello implique de alguna manera la imposición de este diseño de la cartelería que tendría que elegir la Municipalidad de la Capital, no encontramos mejores fotos, así es que a título ilustrativo. Creemos que esto colaboraría con la urbanización y de todo lo que es el departamento Capital de San Juan. Nada más señor presidente y muchas gracias.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor concejal Gerardo Cáceres.

Sr. Gerardo Cáceres: Gracias señor presidente, es para referirme al punto N° 39 del Expte. N° 341/21 este proyecto busca solucionar la problemática de los vecinos de la calle Belgrano entre intersección de calle España, ahí se da que en la esquina hay una curvatura porque justo empieza la obstaculización y comienza la calle Salta, entonces los vecinos que viene por la calle Belgrano a España, no pueden ver quiénes son los vehículos que vienen por calle España para doblar por la calle Salta, entonces lo que buscamos ahí es poner reductores de velocidad y un espejo convexo para aquellos vehículos que vienen por la calle Belgrano, puedan ver quiénes vienen. Este proyecto ha sido producto de una conversación con los vecinos, ellos acompañan con la firmas, la verdad que están muy entusiasmados, así que bueno nada, simplemente es eso esta breve explicación.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor concejal Jorge Godoy.

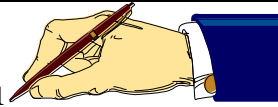
Sr. Jorge Godoy: Muchas gracias señor presidente, es para referirme al punto N° 34 que hacía mención la concejal Ormeño, la cual sugería también que se agregara una comisión más, mi moción concreta hacía mención a las que figura dentro del Orden del día, pero entendiendo que ella es autora del proyecto, y que a lo mejor una comisión más y si todos están de acuerdo no implicaría más que revisar un poco más este proyecto, y a lo mejor enriquecerlo un poco más, yo estaría dispuesto a modificar la moción, para que pueda ir a las tres comisiones, no habla del tratamiento en conjunto sino simplemente que pueda pasar por las tres comisiones y cada uno pueda hacer el estudio pertinente obedeciendo y sin duda prestándole mucha atención a la sugerencia de quien es autora del proyecto, que sin duda ella entiende puede enriquecerse en la **comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales**. Entonces yo por eso modificaría la moción si todos están de acuerdo, si



Departamento de Taquigrafía

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 22/07/21



ustedes me dicen que la modifíco y todo lo demás queda igual simplemente el punto N° 34 se procedería agregar la comisión sugerida por la concejal Ormeño.

Sr. Presidente: Gracias concejal Jorge Godoy, la modificación de la moción queda obviamente firme a la moción que ha hecho el concejal Jorge Godoy, si algún concejal está en discordancia con esta moción, puede hacer otra moción. Tiene la palabra el señor concejal Mariano Domínguez.

Sr. Mariano Domínguez: Gracias señor presidente, desde ya acuerdo con la propuesta de la concejal Ormeño de incorporar a la revisión del proyecto a la **comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales** y celebro la modificación de la moción del concejal Godoy. Yo solicitaba la palabra para hacer una pequeña referencia al punto N° 36 Expte. N° 333/21 es simplemente un proyecto de comunicación para que se incorpore dentro del plan de obras de la Municipalidad la posibilidad de mejorar la plaza **Garbini**, la plazoleta **Garbini** es el espacio que se encuentra en la Av. Rawson y 9 de Julio, frente al colegio Don Bosco, que oportunamente fue donado por el propietario, que son los propietarios de la estación de servicios que está ahí que conecta a la plazoleta y que se encuentra en bastante en mal estado, siendo esta las dos vías de circulación bastantes transitadas en la provincia de la Capital, y de la provincia porque constituyen parte del ingreso a la provincia de lo que vendría a ser los que ingresan a la provincia desde la provincia de Mendoza por Avenida Rawson viniendo de Ruta 20 o aquellos que vienen desde el este por 9 de Julio. Simplemente eso señor presidente.

Sr. Presidente: Gracias señor concejal. Concejal Jorge Godoy si quiere reformular la moción para que pasemos a la votación nominal le cedo la palabra.

Sr. Jorge Godoy: Gracias señor presidente. La moción consiste desde el punto 34 al punto 39 pasen a las respectivas comisiones sugeridas con la modificación del punto 34 que sería agregar una comisión más sugerida por la concejal Mirta Ormeño.

Sr. Presidente: Gracias señor concejal. Señor secretario proceda a la votación nominal. Por favor.

Sr. Secretario: Gracias señor presidente. Pasamos a la votación nominal.

Cáceres, Gerardo Andrés: AFIRMATIVO

Domínguez Ginestar, Mariano: AFIRMATIVO

Godoy, Jorge Luis: AFIRMATIVO

González, Sergio Gustavo: AFIRMATIVO

Gutiérrez, Ricardo Sinfioriano: AFIRMATIVO

Juárez Sánchez, Fabián: AFIRMATIVO

Muñoz, Beatriz Encarnación: AFIRMATIVO

Nardi, Alfredo Oscar: AFIRMATIVO

Ormeño, Mirta: AFIRMATIVO

Romera, Griselda Irene: AFIRMATIVO

Sansó, Juan Manuel: AFIRMATIVO

Palma Pérez, Ariel E.: AFIRMATIVO



Departamento de Taquigrafía

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA



Fecha 22/07/21

APROBADO POR UNANIMIDAD de los presentes.-

Sr. Presidente: Queda aprobada la moción por unanimidad.

Continúe con la lectura del Orden del día señor secretario.

Sr. Secretario: Lee

ARTÍCULO 2°.- COMUNÍQUESE, Y FECHO PASE AL CE.DO.M. PARA SU ARCHIVO.-

San Juan 20 de Julio de 2021.-

Sr. Presidente: SEÑORES CONCEJALES NO HABIENDO MAS ASUNTOS QUE TRATAR Y PREVIO ARRIO DE NUESTRAS ENSEÑAS PATRIA, DAMOS POR FINALIZADA LA SESIÓN DEL DÍA DE LA FECHA SIENDO LA HORA 11:05

////////////////////////////////////
////////////////////////////////////